

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Beniarjó

2026/03656 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de selección de una plaza de monitor socio-juvenil de naturaleza personal laboral, por concurso-oposición.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2026/172, de fecha 23 de marzo de 2026, se ha resuelto el que a continuación se transcribe:

##### Decreto de Alcaldía

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al Proceso de selección para la provisión de una plaza de monitor socio-juvenil, naturaleza laboral, convocado por Decreto n.º 2026/10, de fecha 7 de enero de 2026, publicado al Boletín Oficial del Estado n.º 21 de fecha 23 de enero de 2026, vistas las solicitudes publicadas.

Por el presente, se uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atribuyen a esta Alcaldía, he resuelto:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso indicado:

Relació d'aspirants admesos	DNI	Data de presentació
Lucía Vidal Oltra	***6351**	29 de gener de 2026 RE 148
Jordi San Miguel Sanchez	***8961**	2 de febrer de 2026 RE 82
Julia Sigalat Ribés	***8919**	13 de febrer de 2026 RE 228
Sonia Estevan Arroyo	***8966**	16 de febrer de 2026 RE 232
Mireia Moragues Martínez	***4971**	17 de febrer de 2026 RE 236
Alba Torres Perera	***5962**	18 de febrer de 2026 RE 246
Clara Nicolás Borja	***4518**	19 de febrer de 2026 RE 144

##### Relación de aspirantes excluidos:

Ernesto Manuel Rodrigo Durán con DNI \*\*\*6292\*\*, y fecha de presentación 8 de febrero de 2026 RE 103 y 23 de diciembre de 2026 RE 1147.

Motivo de exclusión enmendable: No aportar la titulación exigida.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios de la sede electrónica.



Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contadores a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, porque puedan formular reclamaciones o enmendar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión si es el caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Cuarto.- Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, así como la composición individualizada del Órgano Técnico de Selección y la fecha, lugar y hora de comienzo del ejercicio.

Quinto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en la Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el mismo día en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Beniarjó.

El que se hace público, en conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases específicas reguladoras de la presente convocatoria.

Beniarjó, 24 de marzo de 2026.—El alcalde, Óscar E. Barres Magraner.

